



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2908/2019.-

ZAPALLAR, 13 JUN 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 118 de Liceo Zapallar, de fecha 11 de junio de 2019, encuentro "Vive la Diversidad en la UPLA" orientado a los establecimientos educacionales con Programa PIE, organizado por la Universidad Playa Ancha.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle.

| Funcionaria | RUT. | Fecha Cometido | Lugar | Motivo |
|----------------------------|------|------------------|------------------------------------|---|
| TRINIDAD CABRERA CISTERNAS | | 14 de Junio 2019 | Universidad Playa Ancha Valparaíso | Encuentro "Vive la Diversidad en la UPLA" |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / rfd.-

